

40 años. ¿Dónde estábamos? ¿Qué hacíamos, entonces y ahora?



Elizabeth Jelin

Centro de Investigaciones Sociales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Instituto de Desarrollo Económico y Social – Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina.
elijelin@gmail.com

Este texto es una mezcla. Quiero referirme al feminismo de hace 40 años, y para hacerlo combino mi propia experiencia como protagonista vivencial de ese período y un enfoque más académico, centrado en los datos de la historia y del presente. Al final, algunas reflexiones más analíticas.

Entonces

Raúl Alfonsín juró como presidente el 10 de diciembre de 1983, un sábado. El lunes 12 de diciembre, se presentaron dos proyectos de ley en la mesa de entradas del Congreso, uno sobre la igualdad jurídica de hijos matrimoniales y extramatrimoniales y el otro sobre la urgente ratificación de la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Memoria Abierta, 2020a).

Estos dos proyectos fueron elaborados por el “Taller de propuestas al parlamento” que se había conformado en *Lugar de Mujer*, una de las organizaciones feministas de la época. Lo coordinaba Haydeé Birgin, abogada feminista que había regresado de su exilio en México. Haydeé tenía experiencia de cómo funciona el Congreso; había formado parte del equipo de trabajo de legisladores antes del golpe de 1976. Con Haydeé aprendimos algo que casi nadie sabe: el derecho que tiene toda ciudadana a presentar proyectos de ley vía mesa de entradas del Congreso. Eso hicimos ese 12 de diciembre. Uno de los proyectos lo presentaba Haydeé; el otro Leonor Vain, otra abogada comprometida con la iniciativa.

La tarea no terminaba allí. Había que comenzar a visitar los despachos de las nuevas diputadas para ver quién estaba dispuesta a asumir el proyecto como propio. Eso hicimos. Con la ayuda de un colega y amigo que era uno de sus asesores (Juan José Llovet, nuestro recordado Juancho) llegamos al despacho del diputado “de los derechos humanos”, Augusto Conte Mac Donell, activista del movimiento de derechos

humanos y co-fundador del CELS.¹ Augusto aceptó el desafío de tomar como propios esos proyectos. La argumentación que usamos en ese momento, vigente hasta el día de hoy, fue que los derechos de las mujeres eran parte de lo que se incluye en los “derechos humanos”, y que había que pensar no solamente en las vejaciones de la dictadura sino en una noción amplia de los derechos. Para hacer el anuncio, hubo una pequeña conferencia de prensa, para la cual Juancho y algunas de nosotras preparamos los argumentos que Augusto iba a manejar.

Quizás se puede tomar ese evento como el puntapié inicial de cuarenta años de cambios legislativos en pos del reconocimiento legal de los derechos de las mujeres, de sancionar con leyes la mayor igualdad y de tratar de erradicar formas de discriminación de mujeres y diversidades sexuales (esto en terminología de hoy, no la de hace 40 años). Finalmente, con la intervención de otra diputada afín a la propuesta, Florentina Gomez Miranda, el Congreso aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en junio de 1985 (y desde 1994 forma parte del texto constitucional) y la Igualdad ante la Ley de Hijos Extramatrimoniales y el Ejercicio Conjunto de la Patria Potestad en septiembre de 1985.

Desde entonces, el reconocimiento legal de derechos y responsabilidades en temas de género (de nuevo, terminología de ahora que no existía hace 40 años) no ha cesado –con hitos importantes, como la legalización del divorcio vincular en 1987 y la ley de interrupción voluntaria del embarazo en 2020.

En el plano de la movilización, el 8 de marzo de 1984 fue la primera vez que el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras se iba a conmemorar en las calles de las ciudades del país.² En los años anteriores, 1982 y 1983, hubo referencias a la fecha en medios de comunicación y reuniones en lugares cerrados, aunque no muy extendidas.

En 1984 se realizó un acto público, en la escalinata del Monumento a los dos Congresos, frente al Congreso de la Nación en Buenos Aires, que convocó a varios miles de personas. Fue organizado por la *Multisectorial de las mujeres*, una red de grupos y organizaciones de mujeres y feministas conformada hacia finales de la dictadura, en el que participaban mujeres de los partidos políticos (Movimiento Nacional Justicialista, Unión Cívica Radical, Frente de Izquierda Popular, Movimiento de Integración y Desarrollo, Confederación Socialista, Partido Conservador Popular, Partido Intransigente, Partido Obrero, Democracia Cristiana, Partido Socialista Popular, Partido Comunista, Partido del Trabajo y del Pueblo, que habían convergido en la “Multipartidaria de mujeres” en los años finales de la dictadura³) y referentes de diversas organizaciones sociales de mujeres y de derechos humanos que tenían presencia pública (FEIMUS, ATEM 25 de noviembre, Dto. de la Mujer de la Asociación Bancaria, CESMA, Centro de estudios Cristianos, Reunión de Mujeres, Asociación Argentina de Protección Familiar, Organización Feminista Argentina, Centro de Estudios Legales y Sociales, Amas de casa del País, Movimiento Liberación de la mujer, Unión Mujeres Argentinas,

1 Augusto Conte Mac Donell fue el primero de la lista de candidatos a diputados por el Partido Demócrata Cristiano, al haber ganado la interna del partido (como miembro de la corriente Humanismo y Liberación). Su candidatura fue propuesta y apoyada por el Movimiento de Derechos Humanos en su totalidad.

2 Esta fecha conmemorativa fue establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1977, en homenaje a las 129 obreras textiles de la fábrica Cotton de Nueva York, Estados Unidos, que fallecieron en un incendio mientras realizaban una huelga por mejores condiciones laborales, el 8 de marzo de 1857.

3 Este grupo multipartidario de mujeres se reunía periódicamente para analizar la situación de las mujeres en los partidos políticos y hacer propuestas sobre el tema en los distintos partidos que estaban imaginando y trabajando en pos de la transición hacia un régimen constitucional.

Lugar de Mujer, CEM y CEAS). La figura central de ese encuentro fue Alicia Moreau de Justo, militante socialista feminista, con sus 99 años a cuestas. Esta movilización fue otro puntapié inicial, el de la presencia masiva en las calles del movimiento de mujeres y del movimiento feminista, presencia que se multiplicó a lo largo de estos 40 años.

Estos acontecimientos indican claramente que las reivindicaciones y reclamos de derechos por parte de las mujeres ya estaban instaladas en la esfera pública en el momento de la transición. En los partidos políticos (¿sería posible un encuentro multipartidario de mujeres análogo al que existió hace 40 años?), en organizaciones específicas, en algunos sindicatos y en organismos de derechos humanos. La convocatoria callejera, aunque no de la magnitud de todo lo que sucedió después, ya estaba presente. Los lenguajes eran diferentes: no se hablaba de género, eran pocas quienes aceptaban el rótulo “feminista”, estaban quienes hablaban desde lo individual (el placer, por ejemplo) y quienes hablaban en el lenguaje de derechos y discriminaciones.

¿Qué se pedía? La convocatoria y los reclamos de ese 8 de marzo son claros:



Volante del Día Internacional de la Mujer. (Multisectorial de la Mujer, 8 de marzo de 1984). Fondo Elsa Cola Arena, Memoria Abierta.

Además de lo que ya habían expresado las propuestas de ley mencionadas, las mujeres demandábamos en varios otros frentes:

- Patria potestad.
- Guarderías infantiles.
- Jubilación para el ama de casa.
- Cumplimiento de la ley “a igual trabajo, igual salario”.
- Creación de la Secretaría de Estado de la Mujer.

Había también otra lista, algo más larga, que agregaba otras demandas que se materializaron en la convocatoria del año siguiente:

- Ley de divorcio vincular.
- Cumplimiento de la ley de contrato de trabajo que incluya el servicio doméstico, el trabajo a domicilio, estatales y rurales.
- Aparición con vida de las personas detenidas-desaparecidas, juicio y castigo a los culpables, restitución de los niños secuestrados a sus legítimas familias.
- Ayuda a las mujeres golpeadas y violadas, juzgamiento y castigo a los responsables.
- Basta de hambre y desocupación: pan, leche y carne a precios populares .



Volante del Día Internacional de la Mujer. (Multisectorial de la Mujer, 8 de marzo de 1985). Fondo Elsa Cola Arena, Memoria Abierta.

Las pancartas en la manifestación aludían a esos reclamos, pero iban más allá –despenalización del aborto, trabajo doméstico compartido, derecho al placer. En las fotografías de ese evento (pueden ser consultadas en Internet), se lee, entre otras consignas:

- Violencia es tortura.
- El placer es revolucionario.
- Igual salario por igual trabajo.
- No a la maternidad, si al placer.

- Basta de trata de blancas, No más muertes por aborto.
- Si los platos limpios son de ambos, que los sucios también lo sean.
- Igualdad de los hijos ante la ley.
- Aborto libre. Nosotras parimos, nosotras decidimos.
- Maternidad libre y consciente.
- Despenalizar el aborto.

El clima era de efervescencia, y aunque la agenda política de la transición tenía otras prioridades, las reivindicaciones de las mujeres estaban presentes, y muchas las presentaban e interpretaban en los marcos interpretativos que encuadraban la transición: el lenguaje de derechos humanos, el señalamiento de la responsabilidad estatal en la garantía de derechos a través de las iniciativas parlamentarias y los reclamos por un espacio institucional específico.

La revista Brujas publicaba un comentario sobre ese primer 8 de marzo público en nuestro país:

Por primera vez las mujeres tomamos las calles, dejamos atrás las mesas redondas en teatros y las charlas en locales cerrados y realizamos un acto político. Por primera vez en Argentina, el Día Internacional de la Mujer se conmemoraba al aire libre y por primera vez el edificio del Congreso escuchaba y veía a tantas mujeres manifestándose como mujeres, gritando por sus problemas específicos. (ATEM, 1984: 1, citado por Tesoriero, 2020)

Pongamos estos acontecimientos en su contexto. En términos históricos, hubo antecedentes de luchas de las mujeres, en el sufragismo desde comienzos de siglo XX, en liderazgos sociales y políticos de mujeres, en espacios institucionales diversos. En términos internacionales, fue un período en que la situación de las mujeres ya había cobrado visibilidad y atención. La primera Conferencia Mundial sobre la Mujer había sido en México en 1975, en la que se estableció “el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer” y se designó el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer o el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. El impacto de estas medidas internacionales, así como el protagonismo, fueron muy escasos en Argentina. Sin duda, la dictadura tenía otras prioridades... Hubo una segunda conferencia mundial en Copenhague en 1980, casi sin presencia o protagonismo argentino. En 1981 se había celebrado el Primer encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en Bogotá.

En la transición cambió el escenario. En 1985 se iba a celebrar una nueva conferencia internacional, esta vez en Nairobi, y hubo presencia argentina tanto en la reunión regional preparatoria (Habana, 1984) como en la conferencia de Nairobi.

¿Cuál era el lugar de las mujeres en la época? El protagonismo de las mujeres argentinas más visible internacionalmente era en el movimiento de derechos humanos, en los reclamos por “aparición con vida” y “juicio y castigo a los culpables”. Madres de Plaza de Mayo y Abuelas eran los emblemas de la lucha de las mujeres en la esfera pública. Eran organizaciones de mujeres luchadoras que definían su rol no como reclamo por sus propios derechos sino pidiendo por sus hijos e hijas, por sus nietos y nietas, en una clave familiarista, maternalista (Jelin, 2017). Las desigualdades entre varones y mujeres y la discriminación no estaban en el centro de su agenda, anclada en otras urgencias, en la lucha anti-dictatorial.

Sin embargo, hubo vínculos entre las demandas de igualdad y reconocimiento de derechos de las mujeres y lo que estaba ocurriendo en el movimiento de derechos humanos (Memoria Abierta, 2020b). Ese jueves 8 de marzo, la ronda de las Madres en

Plaza de Mayo se prolongó y culminó en la Plaza de los Dos Congresos, y unos días después hubo un homenaje a las Madres, organizado por la Multisectorial. Había también organizaciones que reivindicaban la libertad de opción sexual (organizaciones de lesbianas y gays), mucho menos visibles y perseguidas, aun después de la transición, como lo han mostrado los trabajos de Diego Sempol.

¿Qué pasa con la agenda del 84 ahora?

Revisemos las demandas:

La demanda de “Aparición con vida de las personas detenidas-desaparecidas, juicio y castigo a los culpables, restitución de los niños secuestrados a sus legítimas familias”, que retomaba las consignas del movimiento de derechos humanos, siguió su camino, con los vaivenes de la interacción entre el movimiento de mujeres y el de derechos humanos (Memoria Abierta, 2020).

Tres de las demandas de 1984 se cumplieron al año siguiente: la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Igualdad ante la Ley de Hijos Extramatrimoniales y el Ejercicio Conjunto de la Patria Potestad. La ley de divorcio vincular fue sancionada en 1987.

Algunas de las otras demandas fueron atendidas por el Estado décadas después:

- No hubo una ley de jubilación para el ama de casa, sino una Ley de moratoria jubilatoria en 2014, que permite recibir una jubilación sin tener los años de servicio necesarios. El beneficio se aplica también a amas de casa.
- La demanda de “ayuda a las mujeres golpeadas y violadas, juzgamiento y castigo a los responsables” fue respondida, en el plano legal, por la Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en 2009. En 2016, la Ley 26.791 agrava los homicidios relacionados con la violencia de género, tipifica la figura del feminicidio y los crímenes de odio en el Código Penal. Aunque se multiplicaron los servicios de atención a casos de violencia, y el movimiento masivo Ni una Menos puso el tema en el escenario público de manera drámatica, los datos indican que desde 2008, fecha en que se inicia la serie de registro de feminicidios, se registran entre 208 (en 2008) y 301 (en 2022) feminicidios de mujeres, niñas y transfeminicidios por año (Observatorio de femicidios en Argentina, 2023);⁴ y en los primeros seis meses de 2023 se registran 167, un aumento significativo en relación con el año anterior. Además, es sabido que la violencia de género en sus múltiples formas está presente en la vida cotidiana. Los mecanismos de atención (números telefónicos para emergencias, las denuncias en las Oficinas de violencia doméstica a nivel nacional y provincial) se multiplican, y sin embargo no logran un cambio en las prácticas sociales.
- En el mundo del trabajo, quedan cuentas pendientes en cuanto al cumplimiento de la ley “a igual trabajo, igual salario” y al cumplimiento de la ley de contrato de trabajo que incluya el servicio doméstico, el trabajo a domicilio, estatales y rurales.⁵
- El 64% de las mujeres entre 30 y 64 años están en la fuerza laboral. En los varones, el porcentaje es 88%.

⁴ Los datos equivalentes para varones son entre 10 (en 2008) y 35 (en 2018).

⁵ Los datos que se presentan están tomados del *Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe*, CEPAL, en línea: <<https://oig.cepal.org/es/indicadores>>. Fecha de consulta: 15 de mayo de 2023, y de *8M Día internacional de la mujer. Dossier estadístico*, marzo de 2023. INDEC.

- La tradicional segregación laboral por sectores económicos se mantiene: casi todas las empleadas domésticas son mujeres y muy pocas están registradas. Las mujeres predominan en el sector salud y en servicios personales. Los varones se concentran en sectores como la construcción y la industria.
- En ingresos, la brecha entre mujeres y varones se mantiene. En promedio, las mujeres ganan 65% del ingreso de los varones. Lejos estamos del cumplimiento de “igual salario por igual trabajo” reclamado hace 40 años.
- La feminización de la pobreza se mantiene: mientras que en el decil 1 (más bajo) el 64% son mujeres, en el decil 10 (más alto) las mujeres representan el 34%.
- Esta brecha de género rompe la idea de que el ingreso laboral está asociado al nivel educativo: la asistencia escolar es mayor entre mujeres que entre varones. Igualmente, el nivel educativo de adultos mayores de 25 años es más alto entre mujeres: 34% de las mujeres, y 27% de los varones, alcanzaron el nivel universitario (completo e incompleto).
- A 40 años de aquellas pancartas y demandas, las que tienen que ver con la responsabilidad de las mujeres por el cuidado y el trabajo doméstico –guarderías infantiles, paridad en el trabajo doméstico– todavía están en espera. Hay disparidad de género en el trabajo doméstico no remunerado: las mujeres adultas dedican más tiempo a tareas domésticas y de cuidado que los varones, y más niñas que niños participan en estas tareas. Ese cartel del 8 de marzo de 1984 que decía “Si los platos limpios son de ambos, que los sucios también lo sean” mantiene hoy su vigencia. La propuesta de una ley de servicios integrales de cuidados está allí, propuesta pero sin ser tratada en el parlamento.
- En 1984, la demanda era por la “creación de la Secretaría de estado de la mujer”. Como respuesta, el presidente Raúl Alfonsín creó la Subsecretaría de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, con estructura y presupuesto. Posteriormente, en 1991, se creó el Consejo Coordinador de Políticas Públicas para la Mujer, que se transformó en el Consejo Nacional de la Mujer al año siguiente. Recién en 2017 se crea el Instituto Nacional de las Mujeres dentro del Ministerio de Desarrollo Social y se lanza el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Habrá que esperar hasta 2019 para elevar el tema al rango ministerial, con la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad.

Y nos queda, tan vigente entonces como ahora, pedir “basta de hambre y desocupación: pan, leche y carne a precios populares”.

¿Qué balance hacer?

A lo largo de los cuarenta años, hubo masivas convocatorias callejeras ligadas a temas específicos: la ley de divorcio en 1986, las demandas de despenalización y legalización del aborto (en la Asamblea Constituyente de 1994, las marchas y convocatorias de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito desde 2005, las movilizaciones masivas en el momento del tratamiento de la ley en el Congreso entre 2018 y 2020). Hubo movilizaciones conmemorando el 8 de marzo, Encuentros Nacionales cada año y, a partir de 2015, las convocatorias del “Ni una menos” y el Paro de mujeres.

La presencia en la escena pública del movimiento de mujeres y del feminismo y los numerosos ámbitos de encuentro son innegables. Es el movimiento más visible y con mayor convocatoria de las últimas décadas en Argentina. La celebración no se puede soslayar: pañuelos verdes, violetas y naranjas, encuentros, fiestas, sororidades –con sus performances, sus músicas, sus abrazos–. Observadoras y analistas inclusive hablan del movimiento “Ni una menos” como “punto de inflexión” (Natalucci y Rey, 2018, entre otras).

Experiencia colectiva que convoca a viejas activistas, y especialmente a nuevas participantes, especialmente jóvenes y adolescentes.

La cuestión a plantear es el grado de desacople o desfasaje entre estas movilizaciones y los resultados para la vida cotidiana de millones de mujeres, de todas las edades, clases sociales y pertenencias. Las desigualdades de género son multifacéticas y se manifiestan en diversos ámbitos: los roles de género en la familia y el hogar, los ámbitos laborales, la participación social y política. Si bien hay logros obtenidos en cuarenta (o más) años de lucha, el camino por recorrer es todavía muy largo.

Referencias

- » Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado: cómo construimos la memoria social*. Siglo XXI.
- » Memoria Abierta (2020a). *Insumisas - 04. Proponer*. En línea: <<https://www.youtube.com/watch?v=a-95dJUaEMA>>.
- » Memoria Abierta (2020b). *Insumisas - 03. Resistir*. En línea: <<https://www.youtube.com/watch?v=R9eUwZXWiaA&t=285l>>.
- » Natalucci, A. y Rey, J. (2018). ¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015-2018). *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, vol. 6, núm. 2, pp. 14-34.
- » Observatorio de femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano” (2023). Registro de femicidios 2008 a 2020. En línea: <<http://www.lacasadelencontro.org/femicidios03.html>>.
- » Tesoriero, M. V. (2020). *Historia del movimiento de mujeres y feministas en Argentina tras el retorno a la democracia. El caso de la Multisectorial de la Mujer (1983-1991)*. Tesis de maestría. UNSAM.

